



PLANEACIÓN TÁCTICA 2017 INDICADORES Y METAS

Secretaría Ejecutiva

Contenido

| | |
|---|----------|
| Antecedentes | 2 |
| Introducción | 3 |
| Indicadores de gestión globales | 4 |
| 1. Integración del Registro Federal de Electores..... | 4 |
| 1.1 Empadronamiento..... | 4 |
| 2. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político – electorales | 4 |
| 2.1 Cobertura de la Lista Nominal de Electores Definitiva | 4 |
| 2.2 Instalación de casillas | 5 |
| Indicador de Efectividad definido para cada uno de los Proyectos Específicos | 6 |

Antecedentes

El 25 de mayo de 2016 se instaló formalmente la Comisión Temporal de Presupuesto 2017, la cual tiene por objeto realizar un ejercicio de evaluación y análisis de las iniciativas presentadas a su consideración por parte de los titulares de las Unidades Responsables del Instituto, considerando el presupuesto aprobado para el desarrollo de los proyectos específicos durante el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, tuvo el propósito de construir la programación y presupuestación de recursos para el ejercicio 2017, vigilando que ésta fuera acorde a las atribuciones y responsabilidades del Instituto.

El 24 de agosto de 2016, mediante Acuerdo INE/JGE204/2016, la Junta General Ejecutiva aprobó la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral como parte del Anteproyecto de Presupuesto del INE para el ejercicio fiscal 2017. Esta queda definida, en el Modelo Integral de Planeación Institucional, como el despliegue de iniciativas a través de las cuales se alcanzarán los objetivos estratégicos y se impactará de manera positiva los procesos y las actividades cotidianas del Instituto.

La Planeación Táctica, está representada por la Cartera Institucional de Proyectos y se integra de acuerdo a los elementos que se definen en el Modelo de administración de Proyectos del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como a las metodologías establecidas para tal efecto

Se presentaron un total de 112 iniciativas, las cuales fueron revisadas respecto a su denominación, alcance, objetivo, tiempo para su implementación, entregables, descripciones, fundamento, entre otros criterios de evaluación. Una vez revisadas y evaluadas dichas iniciativas, se decidió cuáles de ellas fueron susceptibles de integrarse como proyectos específicos correspondientes a cada una de las Unidades Responsables, para conformar así la Cartera Institucional de Proyectos 2017 del Instituto Nacional Electoral.

Introducción

El documento tiene como propósito presentar los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación de la Cartera Institucional de Proyectos. Los indicadores considerados se refieren a indicadores de gestión, que deberán dar cuenta de lo hace el Instituto y como lo hace.

En este sentido, se integraron dos tipos de indicadores, indicadores de gestión globales que medirán lo que hace y los resultados del instituto, e indicadores con los que se medirá el desarrollo del proyecto específico. Los dos tipos de indicadores, permitirán el monitoreo de los resultados que va logrando el Instituto.

Respecto a los indicadores de gestión globales, se presenta tres indicadores que responden a dos actividades prioritarias del Instituto: Integrar el Registro Federal de Electores y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político – electorales. En otro apartado, se define el indicador para cada uno de los proyectos específicos, que medirá el nivel de efectividad en el logro de resultados y el ejercicio de su presupuesto, lo que permitirá el monitoreo del cumplimiento de metas asignadas al proyecto y el ejercicio del presupuesto.

En este documento se enuncia el indicador de efectividad que se definirá para cada uno de los proyectos específicos.

Indicadores de gestión globales

Se establecen tres indicadores de gestión, enunciativos no limitativos, que permiten la medición de lo que hace el Instituto, en el marco de dos actividades principales: Integrar el Registro Federal de Electores y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales.

Respecto a la Integración del Registro Federal de Electores, se establece un indicador, que se refiere a la integración del Padrón, que tiene como objetivo obtener información sobre el porcentaje de ciudadanos inscritos en el Padrón. Asimismo, referente a la actividad de asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, se definieron dos indicadores, uno enfocado a la cobertura de la lista nominal de electores definitiva y otro sobre la instalación de casillas.

1. Integración del Registro Federal de Electores

| 1.1 Empadronamiento | | |
|--|---|--|
| Método de cálculo | | |
| $PC = (CIPEN/PME) * 100$ Donde: PC = Porcentaje de ciudadanos inscritos en el Padrón CIPEN = Ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral Nacional PME = Población Mayor a 18 años de Edad | | |
| Descripción del indicador | | |
| El indicador refleja el porcentaje de ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional respecto de la población mayor de 18 años de edad. | | |
| Dimensión de medición | Unidad de medida | |
| Eficacia | Porcentaje | |
| Frecuencia de medición | Nivel de desagregación | |
| Anual | Federal | |
| Medios de verificación | | |
| Verificación Nacional Muestral | | |
| Línea Base | | |
| 97.7 % | Porcentaje de empadronamiento registrado en la elección federal 2015. | |
| Meta 2026 | | |
| 98.2% | Constante | Máximo histórico, registrado en 2014, según datos de la Verificación Nacional Muestral 2015. |

2. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político – electorales

2.1 Cobertura de la Lista Nominal de Electores Definitiva

| Método de cálculo | | | |
|--|--|---|--|
| CLN = (LNED/PEN)*100 | | | |
| Donde: | | | |
| CLN = Cobertura de la lista nominal de electores | | | |
| LNED = Lista nominal de electores definitiva | | | |
| PEN = Padrón Electoral Nacional | | | |
| Descripción del indicador | | | |
| El indicador refleja el porcentaje de ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar incluidos en la lista nominal respecto del padrón electoral nacional. | | | |
| Dimensión de medición | | Unidad de medida | |
| Eficacia | | Porcentaje | |
| Frecuencia de medición | | Nivel de desagregación | |
| Anual | | Federal | |
| Medios de verificación | | | |
| Lista Nominal de Electores, Padrón Electoral Nacional | | | |
| Línea Base | | | |
| 95.78% | Porcentaje de cobertura registrado en la elección federal de 2015. | | |
| Meta 2026 | | | |
| 99.6% | Constante | Máximo histórico, alcanzado en la elección federal de 2009, según el informe presentado por Secretaría Ejecutiva. | |

2.2 Instalación de casillas

| Método de cálculo | | | |
|---|---|---|--|
| PCI = (CI/CA)*100 | | | |
| Donde: | | | |
| PCI = Porcentaje de casillas instaladas | | | |
| CI = Casillas Instaladas | | | |
| CA = Casillas Aprobadas | | | |
| Descripción del indicador | | | |
| El indicador refleja el porcentaje de casillas instaladas respecto del total de casillas aprobadas por los órganos competentes. | | | |
| Dimensión de medición | | Unidad de medida | |
| Eficacia | | Porcentaje | |
| Frecuencia de medición | | Nivel de desagregación | |
| Anual | | Federal | |
| Medios de verificación | | | |
| SIJE | | | |
| Línea Base | | | |
| 99.77% | Porcentaje de casillas instaladas en la elección federal de 2015 según el Informe sobre la Segunda Etapa de Capacitación. | | |
| Meta 2026 | | | |
| 99.99% | Constante | Máximo histórico, alcanzado durante la elección federal de 2012, según el portal del INE. | |

Indicador de Efectividad definido para cada uno de los Proyectos Específicos¹

Actualmente, existe la insistente demanda de mayor eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos. Para responder a ella, diversos especialistas han enfatizado en la conveniencia de orientar la gestión a resultados, considerando un sistema de monitoreo y evaluación adecuado para el seguimiento del ejercicio del presupuesto y de resultados logrados.²

En el marco del Modelo Integral de Planeación Institucional (MIPI), se consideran tres dimensiones de planeación: Planeación Estratégica, Planeación Táctica y Planeación Operativa, estableciendo los vínculos de interacción entre cada una de ellas.

Por lo anterior, el Plan Táctico, se compone de la Cartera Institucional de Proyectos Específicos, y es la vinculación entre la Planeación Estratégica y Planeación Operativa. El indicador definido para cada uno de los proyectos específicos, que aquí se enuncia en lo general pero que serán definidos para cada uno de los proyectos conforme a los lineamientos aplicables para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, mide el nivel de efectividad en el logro de resultados y el ejercicio de su presupuesto, lo que permitirá el monitoreo del cumplimiento de metas asignadas al proyecto y el ejercicio del presupuesto. Dicho indicador proveerá información oportuna sobre la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, aportando elementos para la rendición de cuentas.

La eficacia se entiende como la relación entre los resultados obtenidos y las metas establecidas. Por su parte, la eficiencia implica el uso adecuado de los recursos para lograr un objetivo. De este modo, la efectividad, expresada como la relación entre eficacia y eficiencia, es un concepto útil para medir no sólo los resultados sino el costo de los mismos. La información que se obtendrá al utilizar este indicador permitirá saber si se realizando un proceso de planeación adecuado tanto en la selección de los objetivos a medir como en la solicitud de los recursos necesarios para alcanzarlos.

El indicador se expresa a través del siguiente método de cálculo:

¹Roberto García López y Sang Rock Bae. *Los sistemas de planificación y presupuesto en Corea y América Latina*. CoPLAC-GpRD. 2014.

²: Roberto García López y Mauricio García Moreno. *La Gestión para Resultados en el Desarrollo*, BID. 2010.






Nivel de efectividad de los proyectos específicos

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Resultado del proyecto específico}}{\text{Presupuesto ejercido para lograr el resultado}} \quad \text{Eficiencia} = \frac{\text{Avance en el cumplimiento de la meta mensual}}{\text{Meta mensual}} = \frac{\text{Presupuesto ejercido adjudicado al proyecto en el mes correspondiente}}{\text{Presupuesto original autorizado al mes correspondiente}}$$

El indicador de efectividad, se integra por dos componentes que denotan eficacia y eficiencia.

- Componente de eficacia (numerador): se integra por el avance en el cumplimiento de la meta establecida inicialmente por la Unidad Responsable.
-
- Componente de eficiencia (denominador): se integra por la relación del Presupuesto ejercido adjudicado al Proyecto específico y el Presupuesto autorizado+ para el mismo Proyecto. Se considerará el presupuesto autorizado originalmente, no el presupuesto modificado durante el desarrollo del proyecto.

Su interpretación puede expresarse gráficamente a través de semaforización siguiente:

| | | |
|---|--|--|
|  | Resultado del indicador ≥ 1.2 | Si el indicador se encuentra por encima de la meta señalada, esto supondrá ya sea un subejercicio del presupuesto asignado, para lo cual se tendrá que analizar el comportamiento de su presupuesto a través de los capítulos de gasto, o bien que se realizaron más actividades de las que se tenían programadas. |
|  | 1 < Resultado del indicador < 1.2 | |
|  | Resultado del indicador = 1 | Nivel máximo de efectividad. |
|  | 1 > Resultado del indicador > 0.8 | Si el indicador se encuentra por debajo de la meta señalada, esto supondrá que se registró un incremento en el presupuesto autorizado o bien que no se cumplió con las metas establecidas. |
|  | Resultado del indicador ≤ 0.8 | |